

SECRETARIA. Montería, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual la FISCALIA 36 SECCIONAL Tierra alta – Córdoba, allegó respuesta, sírvase proveer.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: RADICADO N° 2019 -00351 00

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde FISCALIA 36 SECCIONAL Tierra alta – Córdoba, allegó respuesta conforme a lo solicitado en el auto que decretó pruebas, razones por las que teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento de las partes la citada información, y se ordenará subirla en el expediente virtual en TYBA

Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

PRÍMERO: PONER en conocimiento de las partes la citada información enviada por la FISCALIA 36 SECCIONAL Tierra alta – Córdoba, y se ordenará subirla por secretaria, en el expediente virtual en TYBA, si aún no se hubiere hecho, conforme lo establecido en la parte motiva del auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ
JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-
CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37780cf4c6df8d43e72776f8c292516825c85f1517af9ea873d8ccbc25131ee9

Documento generado en 26/05/2021 03:21:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**